**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-010/20**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La Resolución DCIC-01/120 mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el Dr. Ignacio Ponzoni en el cargo de Secretario de Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, a partir del 01 de abril de 2020; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Ponzoni presentó su renuncia al mencionado cargo con motivo de realizar una estadía de investigación en el Instituto de Química Médica (IQM) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid (España) durante el período comprendido entre el desde el 31 de marzo y hasta el 27 de septiembre de 2019;

Que la mayoría de las las actividades académicas y de investigación presenciales han sido suspendidas en casi todo el mundo ante la situación mundial en relación a COVID-19;

Que es necesario dejar sin efecto la renuncia presentada por el Dr. Ignacio Ponzoni dado que continuará con sus funciones docentes y de gestión en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

**POR ELLO**,

**EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Anula la Resolución DCIC-001/20 mediante la cual se aceptaba la renuncia presentada por el Doctor Ignacio PONZONI (Leg. 8447 \* D.N.I. 22.507.557), en el cargo de Secretario de Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, a partir del 01 de abril de 2020.-

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese.-----------------------------------------------